

Sección IV. Procedimientos judiciales
JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA
JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 6 DE PALMA DE MALLORCA

18423 *Juicio verbal 684/2013 sobre otras materias*

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA N° 25

En Palma de Mallorca, a cuatro de marzo de dos mil catorce.

MARIA ISABEL DEL VALLE GARCÍA, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de esta Ciudad, HE VISTO Y EXAMINADO los presentes autos de juicio verbal nº 684/13, seguidos a instancia de la entidad bancaria “BANCO DE BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.”, representada por el Procurador D. Francisco J. Delgado Truyols y defendida por el Letrado D. Antonio Valls Flores, contra D. OSCAR IBARS VIVAR, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad derivada de incumplimiento contractual.

(DICHA SENTENCIA SE HALLA EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 6 DE PALMA A DISPOSICIÓN DEL INTERESADO/A, LA CUAL PODRA INTERPONER LOS RECURSOS ORDINARIOS OPORTUNOS)

Notifíquese la presente resolución a las partes, informándoles de que contra la misma NO CABE RECURSO ORDINARIO ALGUNO, al ser firme por ministerio de la ley, y librese testimonio, que se unirá a los autos, quedando el original archivado en el Libro de Sentencias del Juzgado.

Y como consecuencia del ignorado paradero de DON OSCAR IBARS VIVAR, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En PALMA DE MALLORCA, a uno de diciembre de dos mil quince.

LA SECRETARIA JUDICIAL

